



ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA, EL DIA 7 DE JUNIO DE 2017, POR EL PLENO DE LA MANCOMUNIDAD INTERMUNICIPAL DE L'HORTA SUD.

En Torrent, siendo las 17:10 horas, del día 7 de Junio de 2017, se reúne, en sesión extraordinaria y en primera convocatoria, en su sede, el Pleno de la Mancomunidad Intermunicipal de l'Horta Sud.

Preside la sesión, el Presidente D. Carlos Fernández Bielsa, asistido de la Secretaria General D^a. Remedios Pérez Ibáñez y de la Interventora D^a Marta Guillen Bort, asisten los señores que, a continuación se relacionan:

GRUPO POLITICO	MUNICIPIO	Nº VOTOS PONDERADOS
	Ayuntamiento de Alaquás	21
PSOE	D ^a . Elvira García Campos (Alcaldesa)	
PP	D. José Pons Cervera (2º Vocal)	
	Ayuntamiento de Albal	17
PSOE	D. Ramón Mari Vila (Alcalde)	
PSOE	D ^a M ^a Dolores Martínez Sanchis (2º Vocal)	
	Ayuntamiento de Alcásser	13
PSOE	D ^a . Eva Isabel Zamora Chanzá (Alcaldesa)	
PSOE	D ^a Francisca Abella Rebull (2º Vocal)	
	Ayuntamiento de Aldaia	21
PSOE	D. Guillermo Lujan Valero (Alcalde)	
PSOE	D ^a Empar Folgado Ros (2º Vocal)	
	Ayuntamiento de Alfafar	21
PP	D. Juan Ramón Adsuara Monlleo (Alcalde)	
PP	D ^a . Josefa Carreño Rodríguez (2º Vocal)	
	Ayuntamiento de Benetusser	17
PSOE	D ^a Eva Sanz Portero (Alcaldesa)	
	Ayuntamiento de Beniparrell	9
COMPROMIS	D. Salvador Masaroca Delhom (Alcalde)	
PP	D. Vicente J. Hernandis Costa (2º Vocal)	
	Ayuntamiento de Catarroja	21
COMPROMIS	D. Jesús Monzó Cubillos (Alcalde)	
PSOE	D ^a Lorena Silvent Ruiz (2º Vocal)	
	Ayuntamiento de Lloc Nou de la Corona	5
PP	D. Manuel Gimeno Ruiz (Alcalde)	
PP	D. Filiberto Rodrigo Gradoli (2º Vocal)	



COMPROMIS SI SE PUEDE MANISES	Ayuntamiento de Manises D. Jesús María Borrás Sanchis (Alcalde) D. Rafael Mercader Martínez (2º Vocal)	21
PP	Ayuntamiento de Massanassa D. Francisco Comes Monmeneu (2º Vocal)	13
PSOE PSOE	Ayuntamiento de Mislata D. Carlos Fernández Bielsa (Alcalde) Dª Mª Luisa Martínez Mora (2º Vocal)	21
COMPROMIS PSOE	Ayuntamiento de Paiporta Dª Isabel Martín Gómez (Alcaldesa) D. Vicent Ciscar Chisbert (2º Vocal)	21
PSOE	Ayuntamiento de Picanya D. Josep Almenar Navarro (Alcalde)	17
PSOE PSOE	Ayuntamiento de Picassent Dª. Conxa García Ferrer (Alcaldesa) D. Francisco Quiles Teodoro (2º Vocal)	21
PSOE	Ayuntamiento de Quart de Poblet Dª Cristina Mora Lujan (2º Vocal)	21
PSOE COMPROMIS	Ayuntamiento de Sedavi D. Josep Ferrán Baixauli Chornet (Alcalde) D. José Francisco Cabanes Alonso (2º Vocal)	17
PSOE	Ayuntamiento de Silla D. Vicente Zaragoza Alberola (Alcalde)	17
PSOE CIUDADANOS	Ayuntamiento de Torrent D. Jesús Ros Piles (Alcalde) D. Francisco José Cubas Monedero (2º Vocal)	25
PSOE	Ayuntamiento de Xirivella D. Michel Montaner Berbel (Alcalde)	21

No han asistido a la sesión los siguientes miembros designados por los Ayuntamientos, que a continuación se indican:

GRUPO POLITICO	MUNICIPIO	Nº VOTOS PONDERADOS
PSOE	Ayuntamiento de Benetusser D. Juan Antonio Alarcón Giner (2º Vocal)	
PP	Ayuntamiento de Massanassa D. Vicente Salvador Pastor Codoñer (Alcalde)	
PSOE	Ayuntamiento de Picanya D. Manuel Dasí Gil (2º Vocal)	



PSOE	Ayuntamiento de Quart de Poblet D ^a . Carmen Martínez Ramírez (Alcaldesa)
COMPROMIS	Ayuntamiento de Silla D. Josep Lluís Melero Martí (2º Vocal)
COMPROMIS	Ayuntamiento de Xirivella D. Josep Manel Moret Cabuchola (2º Vocal)

Una vez comprobada la existencia del quórum necesario para la celebración de la sesión, previo recuento de votos, queda constituida la sesión con el quórum de votos siguiente, en función de la representación de los grupos políticos que integran la corporación:

PSOE :	232 votos
COMPROMIS:	89 votos
PP :	39 votos

Tras lo cual se abre el acto de orden de la expresada Presidencia, para tratar, deliberar y resolver acerca de los asuntos incluidos en el orden del día

1.- TOMA DE POSESIÓN COMO MIEMBRO DEL PLENO DE LA MANCOMUNIDAD DE L'HORTA SUD DEL NUEVO REPRESENTANTE DESIGNADO POR EL AYUNTAMIENTO DE TORRENT.

Se da cuenta del acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento de Torrent, en la sesión celebrada el día 6 de Octubre de 2016, en el que se nombra a D. Francisco José Cubas Monedero como 2º Vocal representante titular en esta Mancomunidad en sustitución de D. Jaume Santonja Ricart.

Acto seguido por la Sra. Secretaria procede a dar lectura del texto de juramento o promesa:

¿jura o promete por su conciencia y honor, cumplir, fielmente, las obligaciones del cargo de Vocal de la Mancomunidad Intermunicipal de l'Horta Sud con lealtad al rey y guardar y hacer guardar la constitución como norma fundamental del estado?

A lo que manifiesta Si prometo, tomando posesión de su cargo.

El Pleno queda enterado de la incorporación, como 2º Vocal del Ayuntamiento de Torrent a D. Francisco José Cubas Monedero y el Presidente de la Mancomunidad, aprovecha la ocasión para dar la bienvenida a esta Entidad, al vocal nombrado.

2.- APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LA SESIONES ANTERIORES (5-10-2016 Y 7-11-2016).

Sometido a votación los borradores de las actas correspondientes a las sesiones celebradas el día 5 de octubre y 7 de noviembre de 2016, y sin ninguna alegación, quedan aprobadas por **UNANIMIDAD**.



3.- RATIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 300/2016, RELATIVA A LA ACEPTACIÓN DE LA DELEGACIÓN PARA CONTRATAR LAS OBRAS, INCLUIDAS EN LOS PPOS 2016.

Se da cuenta a los presentes de la Resolución de Presidencia nº 300/2016, de fecha 19-10-2016 y relativa a la aceptación a la delegación para contratar las obras incluidas en PPOS 2016, que textualmente dice

« Vista la Resolución de Presidencia nº 170/2016, de 7-6-2016, mediante la cual se solicito a la Diputación Provincial de Valencia la adhesión al PPOS 2016 para la realización de determinadas actuaciones.

Resultando que en el Pleno de 18 de julio de 2016, de la Diputación Provincial de Valencia, se acordó conceder el 100% del importe a financiar, es decir 115.933 euros, en el marco del Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios de competencia municipal para año 2016.

Dada cuenta de las nuevas Directrices para la gestión del plan provincial de cooperación a las obras y servicios municipales, aprobadas por el Pleno de la Diputación Provincial de Valencia, en sesión de fecha 27-4-2016 y publicadas en el BOP nº 82. de 2-5-2016, en la que se contiene LA DELEGACIÓN en los Municipios de la Provincia de la contratación de las actuaciones incluidas en el PPOS, con la obligación de que por los Ayuntamientos se haga constar expresamente la aceptación de esta delegación por acuerdo plenario municipal.

Estudiadas las diferentes alternativas sobre la ejecución de la actuación de las obras incluidas en los PPOS, según detalle:

	Nº Obra	DENOMINACION	IMPORTE
OBRAS	538	Eliminación de barreras arquitectónicas y reparación fachada Sede de la Mancomunidad)	39.933,09
SUMINISTRO	539	Equipo aire acondicionado salón actos/sesiones	8.000,00
SUMINISTRO	540	Informática (servidores, equipos y licencias de Software)	58.000,00
SUMINISTRO	541	Megafonía (grabación y transcripción actas sesiones)	4.000,00
SUMINISTRO	542	Mobiliario hall entrada y dependencias sede Mancomunidad	6.000,00
TOTAL			115.933,09

Y de conformidad con lo establecido en el art. 21 de la Ley 7/85 de 2 abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y en base a las competencias estatutarias que me corresponden

RESUELVO

PRIMERO.- ACEPTAR LA DELEGACIÓN en esta Mancomunidad para contratar la actuación mencionada anteriormente, y contenida en las Directrices de los planes provinciales de cooperación a las obras y servicios municipales.

SEGUNDO.- Comprometerse al exacto cumplimiento de las Directrices que se mencionan, en el proceso de ejecución de las obras.

TERCERO.- Someter esta Resolución a consideración del Pleno de la Mancomunidad en la próxima sesión que se celebre, para su oportuna ratificación.

CUARTO.- Háganse las notificaciones pertinentes. »

El Pleno, por **UNANIMIDAD** de todos los asistentes a esta sesión, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Ratificar la Resolución de Presidencia en los términos que aparece redactada.

SEGUNDO.- Notificar el presente acuerdo a la Diputación Provincial de Valencia, a los efectos oportunos. »



4.- DAR CUENTA DE LOS ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, se da cuenta de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local, en las diferentes sesiones celebradas y que son los siguientes:

Sesión de fecha 5-10-2016

- ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE "IMPRESIÓN DE NOTIFICACIONES Y BUZONEO, ASÍ COMO LA DIGITALIZACIÓN DE LOS AVISOS DE RECIBO, PARA LA TRAMITACIÓN DE LOS EXPEDIENTES SANCIONADORES EN MATERIA DE TRÁFICO".

Sesión de fecha 28-12-2016

- APROBACIÓN DE LA PRORROGA DEL CONTRATO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE "RECOGIDA, CUSTODIA DE ANIMALES DE COMPAÑÍA ABANDONADOS, ERRANTES O DECOMISADOS, LA RETIRADA, TRANSPORTE Y TRATAMIENTO DE ANIMALES MUERTOS EN EL ESPACIO PÚBLICO EN LOS MUNICIPIOS DE LA MANCOMUNITAT INTERMUNICIPAL DE L'HORTA SUD ADHERIDOS A ESTE SERVICIO (ALBAL, ALDAIA, ALFAFAR, BENIPARRELL, CATARROJA, MISLATA, PAIPORTA, PICANYA Y QUART DE POBLET) Y EL CONTROL SANITARIO DE COLONIAS FELINAS EN EL ESPACIO PÚBLICO DE ALFAFAR, MISLATA Y PAIPORTA".
- APROBACIÓN DE LA EXTINCIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DEL CENTRO OCUPACIONAL "NOU D'OCTUBRE" DE CATARROJA.
- APROBACIÓN DE LA PRORROGA DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE LA GESTIÓN DEL SERVICIO DEL CENTRO OCUPACIONAL "NOU D'OCTUBRE" DE CATARROJA.
- APROBACIÓN DE LAS BASES PARA LA CONCESIÓN DE 1 BECA DE FORMACIÓN EN LA MANCOMUNIDAD, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE PRÁCTICAS FORMATIVAS PARA JÓVENES DE LA DIPUTACIÓN DE VALENCIA. MODALIDAD "POST".

Sesión de fecha 1-3-2017

- APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GESTIÓN DEL GABINETE DE COMUNICACIÓN DE LA MANCOMUNIDAD.
- APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PARA EL SUMINISTRO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA MANCOMUNIDAD

Sesión de fecha 9-3-2017

- APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "ASESORAMIENTO EN MATERIA ECONÓMICA, FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA A LA MANCOMUNIDAD"

Sesión de fecha 29-3-2017

- APROBACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS POSTALES ENTRE LA SOCIEDAD ESTATAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS Y LA MANCOMUNIDAD DE L'HORTA SUD, PARA EL AÑO 2017
- APROBACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE DIVALTERRA, EL AYUNTAMIENTO DE VALENCIA Y LA MANCOMUNIDAD DE L'HORTA



SUD, PARA LA INSERCIÓN DE DESEMPLEADOS DE LARGA DURACIÓN, MAYORES DE TREINTA AÑOS Y EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL

Sesión de fecha 10-5-2017

- ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE "ASESORAMIENTO EN MATERIA ECONÓMICA, FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA A LA MANCOMUNIDAD".
- APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, "RECOGIDA, TRASLADO, CUSTODIA Y MANTENIMIENTO DE ANIMALES DE COMPAÑÍA ABANDONADOS, ERRANTES O DECOMISADOS EN EL ESPACIO PÚBLICO DE LOS MUNICIPIOS DE LA MANCOMUNITAT INTERMUNICIPAL DE L'HORTA SUD ADHERIDOS A ESTE SERVICIO".

Sesión de fecha 31-5-2017

- DESESTIMACIÓN A LA RECLAMACIÓN PRESENTADA POR LA EMPRESA ASESORES LOCALES CONSULTORIA.
- FINALIZACIÓN DEL PROCEDIMIENTO INICIADO PARA EL CAMBIO DE UBICACIÓN DE VARIOS DISPOSITIVOS "FOTORROJOS".

El Pleno queda enterado de los acuerdos adoptados.

INTERVENCIONES

(.../...)

Isabel Martín (Portavoz del Grupo Compromis) pregunta si se han iniciado los trámites para la cesión del colegio 9 de Octubre a la Asociación que en este momento lo está gestionando y si puede tener acceso al expediente que se esté tramitando.

Contesta el Sr Presidente informando sobre la graves situación en la que se encuentran los dos colegios "9 de Octubre de Catarroja" y "La Unión de Torrent" actualmente gestionados por la Mancomunitat, al igual que lo está el Centro de Aldaia.

Respecto al colegio 9 de Octubre se está consensuando y tramitando su posible cesión al Patronato que en estos momentos está gestionando el servicio, consta un informe de Secretaria al respecto y por supuesto tiene a su disposición el expediente.

La solución del colegio la Unión de Torrent es más complicado por cuanto se trata de niños en edad escolar pero también se está intentado llegar a una solución consensuada con la Consellería de Educación y la Asociación de padres que está gestionando el centro.

Referente al centro de Aldaia, ha salido a licitación la explotación del servicio, ha dicho procedimiento ha concurrido la asociación que lo está gestionando y parece que tiene bastantes posibilidades de resultar adjudicataria del mismo, con lo cual la gestión de este centro estaría solucionada para el ejercicio 2018.

5.- CONOCIMIENTO DE RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA Nº 272/2016 HASTA LA FECHA DE CONVOCATORIA.

Se da cuenta del contenido de las Resoluciones adoptadas por la Presidencia, desde la nº 272/2016 de fecha 5-10-2016 hasta la nº 395 de fecha 30-12-2016 y desde la nº 1/2017 de fecha 4-1-2017 hasta la nº 173/2017 de fecha 1-6-2017.



Quedando los Sres. presentes enterados.

6.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Vicente Hernandis (Portavoz del Grupo Popular) ruega al Presidente que se pongan en funcionamiento las Comisiones Informativas.

Contesta el Presidente que el funcionamiento de la Mancomunitat es una herencia de la anterior legislatura pero que acepta el ruego formulado y en base a la confianza que se otorgó en su nombramiento traslada a los Presidentes de las Comisiones Informativas la demanda formulada para cambiar la dinámica de funcionamiento de la Mancomunitat.

También pregunta sobre el contrato adjudicado en materia de asesoramiento económico y financiero.

Contesta la Presidencia diciendo que dado que el puesto de Intervención no es un puesto propio de la Mancomunidad sino que se ejerce de forma acumulada, considera conveniente la existencia de este asesoramiento externo al Presidente motivado en la responsabilidad que entraña la firma en asuntos económicos.

Jesús Monzó (Alcalde de Catarroja) ruega que puesto que los terrenos sobre los que asienta el colegio 9 de Octubre de Catarroja, no están inscritos a favor de la Mancomunidad, que se regularice esta situación al tiempo que pide la segregación de los que no son ocupados realmente por el centro para que realizados los trámites oportunos sean escriturados a favor de su titular originario el Ayuntamiento de Catarroja.

Continua su intervención haciendo referencia al tema de los fotorrojos para explicar que el Ayuntamiento de Catarroja no va a solicitar, ni iniciar ningún expediente más sobre cambios en la ubicación de los dispositivos, considera que la Mancomunidad no ha actuado con la rapidez que se requería en este tema, añadiendo respecto al procedimiento de tramitación de sanciones que siguen sin contestarse las alegaciones de los particulares y que debería reforzarse el servicio de multas para resolver estos procedimientos de forma correcta contestando de forma expresa los recursos presentados, ésta es una decisión que compete al actual equipo de gobierno y sobre la que no se han tomado medidas.

Sobre la segregación contesta el Presidente que no existe ningún inconveniente para segregar el terreno no ocupado por el centro 9 de Octubre para su posterior cesión al Ayuntamiento de Catarroja. Referente al tema de los fotorrojos y en lo que concierne al aumento de medios, debe ser la propia jefatura de multas la que plantee en un informe de necesidades, qué medios necesita para poder gestionar el servicio de forma correcta, de manera que planteados los medios necesarios se estudie a nivel político cuáles es posible asumir o se busquen otras vías para darles cobertura.

Salvador Masaroca (Alcalde de Beniparrell) se pregunta si se ha presentado por la empresa adjudicataria del contrato de fotorrojos un escrito reclamando el lucro cesante por el incumplimiento de Beniparrell y Quart de Poblet y cómo se había contestado ese escrito.

El Presidente concede la palabra a la Sra Secretaria y por ésta se explica que efectivamente la empresa ha presentado un escrito reclamando el lucro cesante por los posibles incumplimientos de los Ayuntamientos de Beniparrell y Quart de Poblet,



reclamación que ha sido desestimada por acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local. Invitando el Presidente a los Ayuntamientos afectados a mantener reuniones con la Secretaría para tener una estrategia conjunta de defensa frente a la empresa.

Salvador Masaroca (Alcalde de Beniparrell) hace constar que su Ayuntamiento no está incumpliendo ningún contrato, refiriéndose al recurso planteado por la empresa, de forma que si la cámara instalada no puede captar imágenes que sea la propia empresa que la instaló la que adopte las medidas necesarias para remediar esa situación, el Ayuntamiento no tiene que hacer nada al respecto.

Finalmente, se invita a Felicidad López (Coordinadora de Programas de la Mancomunidad) a que explique al Pleno la subvención concedida al Consorcio del Acuerdo Comarcal de l'Horta Sud, por el SERVEF y destinadas a fomentar los acuerdos territoriales en materia de empleo y desarrollo local en la Comunitat Valenciana.

Explica que las líneas de actuación a seguir son dos:

A) PROGRAMA DE DIAGNÓSTICO DEL TERRITORIO, el cual se va subcontratar y consiste en realizar un estudio de diagnóstico actualizado de las potencialidades de desarrollo de la comarca de l'Horta Sud, en especial se recogerán las características de los polígonos industriales y el sector de la construcción, sus necesidades y demandas, y las estrategias de vertebración con las administraciones públicas para diseñar y aplicar políticas de empleo eficientes.

B) PROGRAMA DE PROYECTOS EXPERIMENTALES que tiene 3 líneas de actuación:

LINEA 1: EMPRESAS PYME

Dirigido a empresas en crisis, en reestructuración, con dificultades especiales

LINEA 2: EMPRENDEDORES

Dirigido a personas en vías de crear una empresa

LINEA 3: DESEMPLEADOS

Dirigido a personas desempleadas de larga y muy larga duración.

Para la realización de este programa se han contratado a 12 personas, entre técnicos y auxiliares administrativos

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 17:50 horas, por el Sr. Presidente se da por finalizada la sesión, de todo lo cual, yo como Secretaria doy fe

Vº Bº
El Presidente

Doy Fe
La Secretaria General

Fdo: Carlos Fernández Bielsa

Fdo: Remedios Pérez Ibáñez